

Lo que se hace público para general conocimiento y en particular del de aquéllos propietarios de aprovechamientos de aguas públicas, conducciones en general o pozos que puedan hallarse situados en un radio de acción igual o inferior a los 100 metros de este pozo, pudiendo quienes se consideren perjudicados con esta petición, dirigir por escrito las reclamaciones pertinentes ante esta Comisaría de Aguas o ante la Alcaldía correspondiente, en que también se expone al público este anuncio, dentro del plazo de veinte días hábiles a partir de esta publicación en el Boletín Oficial de La Rioja o de aquella exposición en la Alcaldía respectivamente. Plazo durante el cual estará de manifiesto el expediente a las horas hábiles en las oficinas de esta Comisaría de Aguas, Paseo de Sagasta, 28 Zaragoza.

Zaragoza, 21 de febrero de 1983.

El Comisario Jefe,
Fdo.: José I. Bodega Echaurre

605

NOTA-ANUNCIO

567

Don José-Luis Ibaibarriaga Leiva, solicita la concesión de un aprovechamiento de aguas públicas de 0,04 litros segundo de caudal continuo a derivar del río Ebro, en término municipal de Briones (La Rioja) con destino al abastecimiento de una finca de recreo plurifamiliar con vivienda, zona deportiva y jardín.

A tal fin aporta el denominado "Proyecto de Abastecimiento de Aguas con destino a Chalet, término municipal de Briones (La Rioja)" suscrito por el Ingeniero de Caminos don Juan Lanaja Bel, en Zaragoza y marzo de 1982, en donde se justifica un volumen diario necesario de 3,2 m³ equivalente a un caudal continuo ficticio de 0,04 litros segundo, que será captado con un caudal superior de 2,2 litros segundo en jornada de 24 minutos; y en el que se describen las obras que se ubican en la orilla del río Ebro en las afueras de la localidad de Briones, y que consisten en una toma en el río y grupo motorbomba Diesel de 6 C.V. de potencia capaz de elevar un caudal de 2,2 litros segundo a una altura manométrica de 51,04 a través de tubería de impulsión de 1,5 de diámetro que pone el agua en un depósito de regulación desde donde se distribuye para la vivienda, zona deportiva y jardín.

Lo que se hace público para general conocimiento, pudiendo quienes se consideren perjudicados con esta petición dirigir por escrito las reclamaciones pertinentes ante esta Comisaría de Aguas o ante las Alcaldías correspondientes, en que también se expone al público este anuncio, dentro del plazo de 30 días hábiles a partir de esta publicación en el Boletín Oficial de la Provincia o de aquella exposición en las Alcaldías, respectivamente. Plazo durante el cual estará de manifiesto el expediente y proyecto a las horas hábiles en las oficinas de esta Comisaría de Aguas. —Paseo de Sagasta, 28 Zaragoza—.

Zaragoza, 21 de febrero de 1983.

El Comisario Jefe,
Fdo.: José I. Bodega Echaurre

660

NOTA-ANUNCIO

568

El Ayuntamiento de Viguera (La Rioja) solicita la concesión de un aprovechamiento de aguas públicas de 7,67 litros segundo del manantial "El Mojón" sito en el paraje de Urrilla-Monte Moncalvillo del citado término

municipal, con destino al abastecimiento de la localidad. Insta asimismo se declare la servidumbre de acueducto para el paso de la tubería por alguna finca particular.

A tal fin aporta el denominado "Proyecto de Nuevo Abastecimiento de agua potable a Viguera (primera fase) suscrito por el Ingeniero de Caminos don Eduardo Andrés Herce, en Logroño y marzo de 1982, en el que se justifica un volumen de agua necesario de 625 m³/día, equivalente a un caudal continuo de 7,23 litros segundo; y en donde se detalla las obras —a construir consistentes en síntesis en un drenaje subterráneo en el manantial "El Mojón", formado por 6 metros de ovoide perforado alojado en zanja que vierte las aguas a una caseta de captación de donde salen conducidas hacia el pueblo por tubería de fibrocemento de 125 m/m. de diámetro y 4.039 metros de trazado en planta, hasta llegar al actual depósito existente de 80 m³ de capacidad, dejándose la construcción de otro de más adecuada cabida para una segunda fase.

El río Iregua se cruza con la conducción por el puente sobre aquel de la carretera LO-V-6044. En puntos bien definidos se cruza esta carretera y la N-111 en zanja debidamente protegida.

Lo que se hace público para general conocimiento, pudiendo quienes se consideren perjudicados con esta petición dirigir por escrito las reclamaciones pertinentes ante esta Comisaría de Aguas o ante las Alcaldías correspondientes, en que también se expone al público este anuncio, dentro del plazo de 30 días hábiles a partir de esta publicación en el Boletín Oficial de La Rioja, o de aquella exposición en las Alcaldías, respectivamente. Plazo durante el cual estará de manifiesto el expediente y proyecto a las horas hábiles en las oficinas de esta Comisaría de Aguas. —Paseo de Sagasta, 28 Zaragoza—.

Zaragoza, 21 de febrero de 1983.

El Comisario Jefe,
José I. Bodega Echaurre

661

II. Gobierno Civil de La Rioja

CIRCULAR

661

La Empresa de Publicidad Aérea RUTA con domicilio en Murcia calle Nicolás Ortega Pagán, 3 ha solicitado de este Gobierno Civil permiso para sobrevolar, desde el aeropuerto de Logroño, durante un año la provincia de La Rioja.

La publicidad consistirá en remolque de cartel aéreo y lanzamiento de publicidad con los aviones EC-ACU, EC-BOK y EC-AVM.

Lo que se hace público para conocimiento de los Sres. Alcaldes de la Provincia a los efectos de audiencia que previene la Orden de la Presidencia del Gobierno de 20 de diciembre de 1966 a fin de que en el plazo de 10 días a contar del siguiente al de la publicación de la presente circular puedan formular cuantas alegaciones estimen pertinentes sobre la solicitud de referencia.

Logroño, 8 de marzo de 1983.

El Delegado General del Gobierno,
José I. Urenda Bariego

673

706

Vistos el Real Decreto 2052/1981, de 4 de septiembre, y la Resolución de 3 de diciembre de 1982 de la Subsecretaría de Transportes, Turismo y Comunicaciones (B.O. del Estado de 18 sig), así como los Reales Decretos 2238/